



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO
- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 127 de la Ley 1952/19 , y como fuera ordenado en auto del 13/06/2025, se emplaza al señor **CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO**, identificado con la cédula ciudadanía No. **18.493.430** y portador de la tarjeta profesional No **107144**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00198-00**, en virtud de queja interpuesta por compulsua dispuesta por el Juzgado 08 Civil Municipal en Oralidad de Armenia, a fin concorra a notificarse de la providencia del 13-06-2025, a través del cual se ordenó iniciar investigación disciplinaria en su contra, pues, **de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy quince (15) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario